



*H. Cámara de Diputados de la Nación
Comisión de Legislación del Trabajo*

Buenos Aires, 3 de junio de 2024.

Señor/a Diputado/a
y Autoridades
Presente

La Comisión de Legislación del Trabajo se reunirá el **día jueves 6 de junio del corriente a las 11:00 hs. en la Sala, sita en el 2do. piso del Edificio Anexo C**, a fin de recibir a representantes de asociaciones, entidades sindicales y empresarias, y especialistas en la materia, **en el marco del análisis y consideración de los siguientes proyectos de ley sobre modificación de la jornada laboral con estado parlamentario**, girados a esta Comisión en única competencia.

[0658-D-2023](#) VALDES, EDUARDO FELIX: DE LEY. JORNADA LABORAL - LEY 11544-. MODIFICACIONES, SOBRE REDUCCION DE LA MISMA. **LEGISLACION DEL TRABAJO**

[0732-D-2023](#) ESTEVEZ, ENRIQUE Y FEIN, MONICA: DE LEY. ACOTACION DE LA DURACION DE LA SEMANA LABORAL. MODIFICACIONES DE LAS LEYES 11544 Y 20744. **LEGISLACION DEL TRABAJO**

[2133-D-2023](#) LITZA, MONICA: DE LEY. LEYES 11544 Y 20744. MODIFICACIONES SOBRE REDUCCION DE LA JORNADA LEGAL DE TRABAJO. **LEGISLACION DEL TRABAJO**

[0750-D-2024](#) YASKY, HUGO; CARRO, PABLO; SILEY, VANESA RAQUEL; OSUNA, BLANCA INES; HAGMAN, ITAI; MACHA, MONICA; SAND, NANCY; PALAZZO, SERGIO OMAR; CASTAGNETO, CARLOS DANIEL; BERTOLDI, TANYA Y YUTROVIC, CAROLINA: DE LEY. CONTRATO DE TRABAJO - LEY 20744 -. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 198, SOBRE REDUCCIÓN DE LA JORNADA LEGAL DE TRABAJO. **(LEGISLACION DEL TRABAJO**

[0751-D-2024](#) YASKY, HUGO; CARRO, PABLO; SILEY, VANESA RAQUEL; OSUNA, BLANCA INES; HAGMAN, ITAI; MACHA, MONICA; SAND, NANCY; PALAZZO, SERGIO OMAR; CASTAGNETO, CARLOS DANIEL; BERTOLDI, TANYA Y YUTROVIC, CAROLINA: DE LEY. JORNADA LEGAL DE TRABAJO. MODIFICACION DE LAS LEYES 11544 Y 20744. **LEGISLACION DEL TRABAJO**

[1368-D-2024](#) SILEY, VANESA RAQUEL; YASKY, HUGO; PALAZZO, SERGIO OMAR; STRADA, JULIA; CISNEROS, CARLOS; CARRO, PABLO Y MANRIQUE, MARIO: DE LEY. JORNADA DE TRABAJO - LEY 11.544 -. MODIFICACIONES SOBRE INCORPORAR EL DERECHO A LA DESCONEXIÓN DIGITAL. **LEGISLACION DEL TRABAJO**

[1499-D-2024](#) PALAZZO, SERGIO OMAR Y CISNEROS, CARLOS: DE LEY. JORNADA LABORAL - LEY 11544-. CONTRATO DE TRABAJO - LEY 20744-. MODIFICACIONES SOBRE REDUCCIÓN DE LA JORNADA MÁXIMA LEGAL. **LEGISLACIÓN DEL TRABAJO**

[1723-D-2024](#) DEL CAÑO, NICOLAS; BREGMAN, MYRIAM; CASTILLO, CHRISTIAN Y VILCA, ALEJANDRO: DE LEY. JORNADA DE TRABAJO - LEY 11544 - MODIFICACIONES SOBRE HORAS DIARIAS Y SEMANALES DE TRABAJO. MODIFICACION DE LAS LEYES 26844 Y 26727. **LEGISLACION DEL TRABAJO**

[2318-D-2024](#) TETAZ, MARTIN ALBERTO; AGUIRRE, MANUEL IGNACIO; REYES, ROXANA NAHIR; MONTI, FRANCISCO; QUETGLAS, FABIO JOSÉ; CIPOLINI, GERARDO; DE LOREDO, RODRIGO; AGOST CARREÑO, OSCAR Y RODRIGUEZ MACHADO, LAURA: DE LEY. RÉGIMEN OPTATIVO DE JORNADA LABORAL ALTERNATIVA. MODIFICACIONES A LA LEY 20744, DE CONTRATO DE TRABAJO **LEGISLACIÓN DEL TRABAJO**

[2595-D-2024](#) STRADA, JULIA: DE LEY. JORNADA DE TRABAJO -LEY 11544- Y CONTRATO DE TRABAJO -LEY 20744-. MODIFICACIONES SOBRE DURACIÓN DE LA JORNADA MÁXIMA LEGAL. **LEGISLACION DEL TRABAJO**

Antecedentes: Este tema fue tratado por la Comisión en el periodo 2015 al considerar el Exp. 629-D-2015 ([Orden del día 2146/15.pdf](#)). No habiendo sido tratado por la HCD caducó en virtud por lo dispuesto de la Ley 13640.

Luego, fue nuevamente tratado por la Comisión en el período 2023, en el marco del análisis y consideración de todos los proyectos de ley sobre reducción de la jornada laboral. En fecha 04/10/23 y 26/09/23 concurren a Reuniones Informativas de la Comisión, autoridades nacionales y provinciales, representantes de organizaciones sindicales y empresariales y especialistas en la materia, a fin de exponer sobre el tema.

Unificados para su estudio.

Expondrán los siguientes invitados/as:

- 1) Dr. Pablo Ignacio Mosca: Especialista en Derecho Laboral. Profesor de Ciencias Jurídicas media y superior (UCA) y Profesor de Elementos del Derecho del Trabajo (UBA)
- 2) Dr. Iván Gabriel Lupinacci: Especialista en Derecho e inteligencia artificial. Universidad de Salamanca. Especialista en normas internacionales del trabajo - Academia OIT. Jefe de trabajos prácticos en la materia Elementos del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social –UBA-.
- 3) Dr. Luis Macario: Presidente de la Unión Industrial de Córdoba
- 4) Ing. Marcelo Uribarren: Vicepresidente Unión Industrial de Córdoba.
- 5) Dr. Martín Juárez Ferrer: Director del Instituto de Derecho Privado, Universidad Siglo 21.
- 6) Dra. Nazarena Bitschko: Comisión de Derecho del Trabajo de la Asociación de Abogados de Buenos Aires.
- 7) Dra. Luisa Contino: Asociación Tucumana de Abogados Laboralistas
- 8) Dr. Sebastián Serrano Alou: Asociación de Abogados Laboralistas de Rosario
- 9) Dr. Gastón Valente Asociación de Abogados Laboralistas Platenses
- 10) Dr. César Arese: Circulo de Abogadas y Abogados Laboralistas.
- 11) Dra. Aldana Fabiche: Instituto de Derecho del Trabajo del Colegio de Abogados de Quilmes.
- 12) Dr. Mario Bernardo Galeazzi: Instituto de Derecho del Trabajo del Colegio de Abogados de Moreno-General Rodríguez de la Provincia de Buenos Aires.
- 13) Dra. Analía García: Instituto de Derecho del Trabajo del Colegio de Abogados de La Matanza.
- 14) Dr. Sergio Arce: Instituto de Derecho del Trabajo del Colegio de Abogados de Morón.
- 15) Dra. Mariana Paulino Castro: Instituto de Derecho del Trabajo del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora.
- 16) Dr. Juan Formaro: Instituto de Derecho del Trabajo del Colegio de Abogados de San Isidro y Comisión de Derecho Laboral de la Federación Argentina de Colegios de Abogados.

- 17) Dr. José Daniel Ruiz: Instituto de Derecho del Trabajo del Colegio de la Abogacía de Entre Ríos.
- 18) Dr. Irilo Carril Campusano: Foro Permanente de Institutos de Derecho del Trabajo de los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires.
- 19) Dr. Raúl Ojeda: Grupo de Estudios de Derecho Social.
- 20) Dr. Gustavo Casco: Asociación Nacional de Jueces del Trabajo (ANJUT).
- 21) Dr. Roberto Pompa: Asociación Latinoamericana de Jueces del Trabajo.
- 22) Dr. Carlos Ullua: Asociación de Ex Becarios de Bologna
- 23) Dra. Natalia Salvo: Asociación. Civil Corriente de Abogados y Abogadas Laboralistas 7 de Julio.
- 24) Dra. Verónica Quinteros: Foro de Abogadas y Abogados de Organizaciones Sindicales.

Cátedras de Derecho del Trabajo de la Facultad de Ciencias Sociales -Carrera Relaciones del Trabajo- de la Universidad de Buenos Aires:

- 25) Dra. Viviana Mariel Dobarro.
 - 26) Dr. Gustavo Ciampa
 - 27) Dr. Álvaro Daniel Ruiz
 - 28) Dr. Ernesto Marcelo Segal
- Cátedras Derecho del Trabajo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
- 29) Dra. Amanda B. Caubet
 - 30) Dr. Héctor García
 - 31) Dr. Guillermo Giannibelli
 - 32) Dr. Juan Pablo Mugnolo
-
- 33) Dr. Eduardo Curutchet : Instituto de Derecho Social de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.
 - 34) Dr. Jorge Samouelian del Estudio Samouelian & Asociados
 - 35) Dr. Matías Barone: miembro del Departamento de Políticas Laborales de FEHGRA.
 - 36) Dra. Virginia Giordano: Jefa de Investigaciones del Instituto para el Desarrollo Social Argentino (IDESA).

Dr. Nicolás Pancelli
Secretario
Comisión de Legislación del Trabajo